



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0276-2019-MPY

Yungay, **10 MAYO 2019**

RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2019-MPY/CS
SEGUNDA CONVOCATORIA

VISTOS:

El Informe N° 208-2019-MPY/06.44, de fecha 08 de mayo del 2019, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones remite la propuesta para la reconformación del Comité de Selección que se encargará del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 002-2019-MPY/CS-2^{da} Convocatoria, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607, que determinan que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Que, el numeral 44.5 del Artículo 44º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: *El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares;*



Que, el numeral 44.8 del Artículo 44º de la misma norma legal acotada, establece: *“Los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante”;*

Que, mediante Informe N° 208-2019-MPY/06.44, de fecha 08 de mayo del 2019, el Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones dirigiéndose al Gerente Municipal, solicita la reconformación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 002-2019-MPY/CS-Segunda Convocatoria;

Que, en consecuencia, al haber cesado en el cargo el Jefe de la División de Gestión Ambiental, resulta necesario reconformar el Comité de Selección que se encargará de conducir dicho procedimiento;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0276-2019-MPY

Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada N° 002-2019-MPY/CS – Segunda Convocatoria, para la Contratación del Suministro de Leche Evaporada Entera x 410 gr. para el Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Yungay – 2019, de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Prof. MEVES AGUSTIN PAREDES GARCIA
Gerente de Desarrollo Social | PRESIDENTE |
| 2. Ing. VICTOR HUGO ALAYO CHICALLA
Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental | PRIMER MIEMBRO |
| 3. Ing. EDUARDO JESUS VICENCIO PINEDA
Jefe de la Unidad de Logística y Adquisiciones | SEGUNDO MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

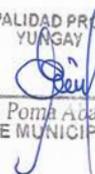
- | | |
|--|-------------------------------------|
| 1. CPCC. DEMETRIO JULCA CLEMENTE
Gerente de Administración y Finanzas | SUPLENTE DEL PRESIDENTE |
| 2. PABLO MAURO MENDOZA MILLA
Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento | SUPLENTE DEL PRIMER MIEMBRO |
| 3. Bach. HENRY WILFREDO HUAROMA ROMERO
Jefe de la División de Agua Potable y Saneamiento | SUPLENTE DEL SEGUNDO MIEMBRO |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL la Resolución de Gerencia Municipal N° 0115-2019-MPY, de fecha 06 de marzo del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística y Sistemas su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Yungay.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes, Unidad de Logística y Adquisiciones, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Eiber J. Pomá Acari
GERENTE MUNICIPAL

